

## Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024.

### EL IFT Y LA ANADE FIRMAN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

- *El Convenio establece las bases de coordinación en materias de interés común como las telecomunicaciones, la radiodifusión, la transformación digital, la cultura de la ciberseguridad, así como la competencia económica.*
- *Se promoverán los canales para el diseño de proyectos de actualización, capacitación, educación y formación, así como la realización de estudios, investigaciones o publicaciones.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados A.C. (ANADE) firmaron un Convenio General de Colaboración que establece las bases de coordinación en el ámbito de sus respectivas atribuciones y objeto social, en materias de interés común como las telecomunicaciones, la radiodifusión, la transformación digital, la cultura de la ciberseguridad, así como competencia económica en telecomunicaciones y radiodifusión.

Como parte de este Convenio se promoverán los canales para el diseño de proyectos de actualización, capacitación, educación y formación, así como la realización de estudios, investigaciones o publicaciones, en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión.

También se organizarán de manera conjunta foros, conferencias, seminarios, simposios, y talleres, principalmente de carácter jurídico que se adecúen a las necesidades de capacitación tanto del IFT como de la ANADE, que faciliten la aplicación y cumplimiento de la regulación y demás instrumentos normativos.

Con este Convenio se fortalecerá el trabajo colaborativo entre el IFT y la ANADE para seguir avanzando en la consolidación de los objetivos comunes para el desarrollo del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

## Comunicado de Prensa

Entre los iniciales temas de interés enunciados, destacan: la fijación de contraprestaciones en radiodifusión; el Sistema Nacional de Información e Infraestructura; autorizaciones de uso secundario del espectro; obligaciones de colaboración con la justicia; retos en materia de datos personales; oportunidades de la inteligencia artificial; licitaciones del espectro radioeléctrico; y participación en consultas públicas. A estos temas se irán agregando otros asuntos conforme lo vayan planteando ambas partes.

El acto protocolario de la firma del Convenio estuvo encabezado por los Comisionados del IFT, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo y Ramiro Camacho Castillo; así como Nuhad Ponce Kuri, Presidenta de ANADE, Consejeros y miembros del Comité de Telecomunicaciones de la ANADE.

ANADE es una organización sin fines de lucro que agrupa abogados internos y externos de empresa desde su fundación, el 30 de septiembre del año de 1970, por un grupo de destacados abogados encabezados por Don Francisco Breña Garduño. Actualmente la asociación cuenta con más de 2,500 asociados activos a nivel nacional, todos abogados de empresa, tanto internos como consultores, contando dentro de la membresía con un gran número de actores de alto nivel en la toma de decisiones de las empresas.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

